

CONCHALI, Marzo 06 del 2001.

CITACION

Se cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 7 de marzo del 2001, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

1. Patentes de Alcohol - Autorización para pago fuera de plazo cuyas circunstancias fueron debidamente calificadas por la señora Alcaldesa > D.A.F.
2. Cuenta
3. Subvenciones > Comisión del Concejo
4. Modificación Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones > Secpla
5. Entrega de Informe Trimestral de Programa de Ingresos y Gastos – Art. 70º Ley 18.695 versión texto no refundido > Dirección de Control - Jurídico
6. Situación Administrador Municipal > A solicitud de Concejal Héctor Aravena
7. Coresam
8. Varios

NOTA: Toda vez que los Concejales Julio Arancibia y José Porto se encuentran afectos a inhabilidad en el tema de Patentes de Alcohol y a fin de no producirles molestias, se inicia la sesión con dicho tema, terminado se incorporan los dos concejales.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DÍA 07.03.2001. -10:00 horas.

Se inicia la sesión a las 10:20 horas presidida por la Sra. Alcaldesa y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES:

1. SR. JULIO ARANCIBIA R.
2. SR. HÉCTOR ARAVENA M.
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARÍA GUAJARDO S.
5. SR. ALFONSO NILO O.
6. SR. JOSE PORTO B.
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO U.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
SR. SERGIO DEMARCO

SR. CRISTIAN QUISPE
SR. LUIS SILVA
SRA. ANGELA ASUN

SRA. ALICIA TORO
SR. JUAN CARLOS MONTENEGRO
SR. GUIDO GUERRERO
SRA. GLORIA GUERRA
SR. FELIPE MUNIZAGA
SR. FRANCISCO CARROBLES

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR DE INSPECCIÓN

TEMAS TRATADOS:

1. Patentes de Alcohol – Autorización para pago fuera de plazo cuyas circunstancias fueron debidamente calificadas por la Sra. Alcaldesa.
2. Cuenta
3. Subvenciones
4. Modificación de Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones
5. Entrega de informe trimestral de programa de ingresos y gastos (Artículo 70º de la Ley 18.695 versión texto no refundido)
6. Situación Administrador Municipal
7. Coresam
8. Varios

1er TEMA TRATADO:

Patentes de Alcohol – Autorización para pago fuera de plazo
cuyas circunstancias fueron debidamente calificadas por la
Sra. Alcaldesa.

Por encontrarse inhabilitados los concejales señores Julio Arancibia y José Porto
y por encontrarse ambos afectos a inhabilidad, se analiza primeramente este tema.

1er caso

Solicitante : Sebastián Freire Barra
Tipo de patente : Depósito de bebidas alcohólicas
Domicilio : Nicanor Molinares N°4041
Razón de no pago : Señaló en su solicitud que por problemas de salud no pudo cumplir
con el pago en el plazo estipulado.

Se somete a votación

Concejal Luis Camilo De la Maza :	Aprueba
Concejal Alfonso Nilo :	Aprueba
Concejal Carlos Sottolichio :	Aprueba
Concejal Héctor Aravena :	Aprueba
Concejala María Guajardo :	Aprueba
Sra. Alcaldesa :	Aprueba

El Concejo acuerda autorizar el pago fuera de plazo de la patente de Depósito de bebidas alcohólicas, solicitado por el Sr. Sebastián Freire Barra, con domicilio en Nicanor Molinares N°4041.

2do caso

Solicitante : Carlos Frazzoni García
Tipo de patente : Expendio de bebidas alcohólicas
Domicilio : Américo Vespucio N°2708
Razón de no pago : Señaló en su solicitud, que no pudo cumplir con el pago en el plazo
estipulado, por haberse formalizado el traspaso de la propiedad,
recién el 1° de febrero del presente.

Se somete a votación

Concejal Luis Camilo De la Maza :	Aprueba
Concejal Alfonso Nilo :	Aprueba
Concejal Carlos Sottolichio :	Aprueba
Concejal Héctor Aravena :	Aprueba
Concejala María Guajardo :	Aprueba

Sra. Alcaldesa

: Aprueba

El Concejo acuerda autorizar el pago fuera de plazo de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, solicitado por el Sr. Carlos Frazzoni García, con domicilio en Américo Vespucio N°2708.

3er caso

Solicitante : Alicia Isla Isla
Tipo de patente : Expendio de bebidas alcohólicas
Domicilio : Calle Huechuraba N°1729
Razón de no pago : Señaló en su solicitud que por problemas de salud no pudo cumplir con el pago, en el plazo estipulado, presentando certificados, avalando tal situación.

Se somete a votación

Concejal Luis Camilo De la Maza : Aprueba
Concejal Alfonso Nilo : Aprueba
Concejal Carlos Sottolichio : Aprueba
Concejal Héctor Aravena : Aprueba
Concejala María Guajardo : Aprueba
Sra. Alcaldesa : Aprueba

El Concejo acuerda autorizar el pago fuera de plazo de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, solicitado por la Sra. Alicia Isla Isla, con domicilio en calle Huechuraba N°1729.

4to caso

Solicitante : Mario Maggiolo B.
Tipo de patente : Expendio de bebidas alcohólicas
Domicilio : Américo Vespucio N°2732
Razón de no pago : Señala en su solicitud que por una negligencia administrativa no se canceló la patente en el plazo estipulado.

Se somete a votación

Concejal Luis Camilo De la Maza : Aprueba
Concejal Alfonso Nilo : Aprueba
Concejal Carlos Sottolichio : Rechaza
Concejal Héctor Aravena : Aprueba
Concejala María Guajardo : Aprueba con observación

- * **El Concejo acuerda autorizar el pago fuera de plazo de la patente de expendio de bebidas alcoholicas, solicitado por el Sr. Mario Maggiolo B., con domicilio en Américo Vespucio N°2732.**

Se transcriben las observaciones expuestas por los Concejales que a continuación se indican, respecto al 4to caso. (Sr. Mario Maggiolo B.)

Concejal Luis Camilo De la Maza: Apruebo de manera excepcionalísima porque detrás de esto tiene que haber una empresa, una organización, un orden para actuar, y yo creo que habría que señalarle eso al contribuyente.

Concejal Carlos Sottolichio: Rechazo y voy a fundamentar mi rechazo. Recuerdo que en el período anterior de pago de patentes hubo una oposición del Concejo respecto de un conocido supermercado de la comuna que evidentemente tiene las mismas características, son fuentes laborales, prestan servicios. El Concejo fue inapelable en términos de rechazar dado que no se justificaba el argumento y en este caso me parece que el certificado extendido por un psicólogo no constituye un certificado médico porque entiendo que la categoría de psicólogo puede ser una atención permanente y no necesariamente una situación de enfermedad, o sea, el psicólogo no puede diagnosticar, no puede dar licencia, porque estas las da el psiquiatra. Pienso que el argumento francamente es poco razonable no tiene peso, por lo tanto, me opongo en este caso.

Concejala María Guajardo: Apruebo con observación. Yo recuerdo el caso que comenta Carlos, fui una de las personas que estuvo de acuerdo con que al Supermercado se le aceptara las explicaciones de porqué estaban pagando fuera de plazo, básicamente fue porque es mucha la gente que queda sin trabajo si no hubiésemos aceptado la explicación, este es el mismo caso, pero también creo que es insuficiente el certificado de un psicólogo, por lo tanto, creo que nosotros debiéramos en futuras situaciones poner algunos límites y más aún si efectivamente esta personal está con un cuadro depresivo, con situaciones de carácter psicológicas me parece complicado que este administrando una botillería, una patente de alcohol o un restaurante.

2do TEMA TRATADO: Cuenta

1. Carta de Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Conchalí solicitando una subvención de M\$18.000. Anexo 1
2. Of. Ord. N°086 de la Dirección de Tránsito adjuntando informe de licitación privada de "Otorgamiento de Permisos para ocupación de bienes municipales y/o nacionales de uso público destinado a la venta exclusiva de pólizas de seguros obligatorios para vehículos motorizados durante el mes de marzo año 2001" (Se

- envío copia a los concejales). Anexo 2
3. Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos solicitando adelanto de la subvención por un monto de M\$280 para el pago de una secretaria durante los meses de febrero y marzo. Prov. 2201/10. Anexo 3
 4. Carta del Centro de Madres Camino del Alba solicitando subvención de M\$1.000 para gastos de proyecto de Implementación de taller de repostería, cubrir recetas médicas de las socias y adquirir mobiliario para sede social. Prov. 1408/66. Anexo 4
 5. Carta del Sindicato de trabajadores independientes de la feria libre N°2 solicitando legalizar la feria que se ubica en calle Sandra. Prov. 1018/24. Anexo 5
 6. Carta del Club de Adulto Mayor Otoño Dorado solicitando terreno ubicado en la unidad vecinal N°26 con el fin de instalar una sede social para el funcionamiento de los Clubes de Adultos Mayores Otoño Dorado, Copihue Rojo y Cruz de Mayo. (No indican calles). Prov. 2201/11. Anexo 6
 7. Carta del Concejo Local de Deportes de Conchalí solicitando la inhabilidad del Concejal Sr. José Porto para votar en orden a otorgar de la subvención solicitada por ese Concejo. Prov. 1021/40. Anexo 7
 8. Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades solicitando acuerdo del Concejo para la donación de mediaguas al Municipio de Arica, con el fin de apoyar a los damnificados del pasado temporal. Anexo 8. El artículo 58°, letra e establece que la donación requiere del acuerdo del Concejo Municipal.

La Concejala Guajardo señala que esta Municipalidad no cuenta con los recursos para poder efectuar estas donaciones.

El Concejal Sottolichio señala que cuando se traen estas solicitudes se deben acompañar de una propuesta, además, cree que el tema no es, las necesidades de Conchalí, sino, que entre los Municipios funciona una cierta solidaridad. Solicita que el Director de DIDECO emita un informe sobre la posibilidad de entregar mediaguas u otra ayuda.

3er TEMA TRATADO: Subvenciones

El Presidente de la Comisión hace entrega de anexo 9 compuesto de 3 hojas. Se produce un debate entre los presentes y se acuerda lo siguiente:

1. A contar de este fecha no se recibirán más solicitudes de subvenciones
2. Tratar el presente punto en la sesión del 21.03.2001, a continuación de la Modificación Presupuestaria.

4to TEMA TRATADO: Modificación de Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones.

El Director de Secpla explica las modificaciones que se proponen basándose en documento entregado en la sesión del 28 de febrero del 2001. El Concejo debate sobre el tema.

La Directora de Control señala que la modificación propuesta en el artículo correspondiente a la comisión evaluadora, no procede, toda vez que la Dirección de Control no puede ser juez y parte. Sin perjuicio de lo anterior, debe ajustarse la numeración correlativa de los artículos.

El Concejal Aravena expresa que lo que corresponde es que se ordene el documento, solicita que el Director de Secpla explique las razones que fundamentan la modificación.

Se acuerda tratar el tema en la sesión del próximo miércoles 21.03.2001.

5to TEMA TRATADO: Entrega de informe trimestral de programa de ingresos y gastos (Artículo 70º de la Ley 18.695 versión texto no refundido).

La Directora de Control explica el documento entregado, Anexo 10. Se acuerda tratar este tema en la próxima sesión.

La Concejala Guajardo solicita se le explique técnicamente la cuenta de alumbrado público, reposiciones etc.

6to TEMA TRATADO: Situación Administrador Municipal.

El Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes, tratar este punto en forma privada. Luego de una extensa exposición de los hechos y argumentaciones sobre el tema, y a solicitud de la Secretaria Municipal, se acuerda no consignar en el acta las opiniones, argumentaciones y posiciones debatidas.

7mo TEMA TRATADO: Coresam

La señora Alcaldesa explica al Concejo que en forma interina ha procedido a nombrar a la Sra. Mercedes Jiménez, como Secretaria General de Coresam.

8vo TEMA TRATADO: Varios

1er varios.- La Unión Comunal de Juntas de Vecinos solicita \$280.000.- como adelanto para pagar a la Secretaria.

Se acuerda por unanimidad no otorgar el adelanto solicitado.

2do varios.- Carta del Consejo Local de Deportes. El concejal Porto, aludido directamente en la misma, efectúa sus descargos y el Concejo por unanimidad establece que no le afecta inhabilidad alguna.

3er varios.- Concejal Aravena expresa que en febrero planteó problema relacionado con funcionario Julio Torres. Solicita se le informe sobre resultado de la investigación en la próxima sesión.

4to varios.- Concejal Arancibia expresa que en la Unidad Vecinal N°29 en la calle Huechuraba con Boston existe un basural.

5to varios.- Concejal Arancibia señala que en su calidad de Presidente de la Comisión de Deporte desea representar su molestia con el arrendamiento de la cancha San Lorenzo ubicada en Vivaceta con Parral para circo.

Se levanta la sesión a las 14:20 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS:

- Nº21.- El Concejo acuerda autorizar el pago fuera de plazo de la patente de Depósito de bebidas alcohólicas, solicitado por el Sr. Sebastián Freire Barra, con domicilio en Nicanor Molinares N°4041.-
- Nº22.- El Concejo acuerda autorizar el pago fuera de plazo de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, solicitado por el Sr. Carlos Frazzoni García, con domicilio en Americo Vespuccio N°2708.-
- Nº23.- El Concejo acuerda autorizar el pago fuera de plazo de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, solicitado por la Sra. Alicia Isla Isla, con domicilio en calle Huechuraba N°1729.
- Nº24.- El Concejo acuerda autorizar el pago fuera de plazo de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, solicitado por el Sr. Mario Maggiolo B., con domicilio en Américo Vespuccio N°2732.
- Nº25.- En relación al tema subvenciones se acuerda:
1. A contar de esta fecha no se recibirán más solicitudes de subvenciones
 2. Tratar el presente punto en la sesión del 21.03.2001, a continuación de la Modificación Presupuestaria.
- Nº26.- Se acuerda incorporar como punto de la tabla de la sesión del próximo miércoles 21.03.2001 la modificación al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones.
- Nº27.- Se acuerda incorporar como punto de la tabla de la sesión del próximo miércoles 21.03.2001 la presentación del Informe trimestral de programa de ingresos y gastos (Artículo 70° de la Ley 18.695 versión texto no refundido).
- Nº28.- El Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes, tratar el tema del Administrador Municipal en forma privada; y a solicitud de la Secretaria Municipal, se acuerda no consignar en el acta las opiniones, argumentaciones y posiciones debatidas.



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal